



779



Exp. N° 1999/10/001/279

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, **11 MAR. 2008**

VISTO: el Convenio celebrado el 6 de setiembre de 1999, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Comisión Pro Gimnasio Municipal de Vichadero, Departamento de Rivera;-----

RESULTANDO: I) que dicho Convenio fue aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1999, y tenía como objeto la construcción de un gimnasio (primera etapa), contribuyendo dicha Secretaría de Estado con la suma de \$ 1.124.000.- en efectivo, pagadero en 4 (cuatro) cuotas de \$ 281.000.- cada una;-----

II) que la mencionada Institución no cobró ninguna cuota;-----

III) que por nota del 13 de setiembre de 2007 (fs. 50), el Director General de Obras de Intendencia Municipal de Rivera, Arq. José M. Mazzoni, solicita suspender el presente Convenio y firmar nuevo Convenio oportunamente;-----

CONSIDERANDO: que, de acuerdo a lo indicado, corresponde acceder a lo solicitado;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Rescindase, el Convenio celebrado el 6 de setiembre de 1999 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Comisión Pro Gimnasio Municipal de Vichadero, Departamento de Rivera y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo con fecha 3 de noviembre de 1999, a solicitud de la Dirección General de Obras de la Intendencia

Municipal de Rivera, el cual tenía como objeto la construcción de un gimnasio (primera etapa), contribuyendo dicha Secretaría de Estado con la suma de \$1.124.000.- (pesos uruguayos un millón ciento veinticuatro mil) en efectivo.-----

2º.- Comuníquese y pase, por su orden, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Contador Central Delegado; notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva al Departamento de Convenios a sus efectos.-----

[Handwritten signature]
x *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República